Comisión de
Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 2060 de 2014

SINDICATO ÚNICO DE FLETEROS DEL SUPERGAS (SUFGAS)

ver exposición

AGRUPACIÓN DE TRABAJADORES DE LA METEOROLOGÍA NACIONAL (ATMN)

ver exposición

COLONIA DE VACACIONES DEL SINDICATO MÉDICO DEL URUGUAY

ver exposición

CASINO DEL HOTEL VICTORIA PLAZA

ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 2 de abril de 2014

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Presidente y Martín Tierno, Vicepresidente.

MIEMBROS: Señores Representantes Fernando Amado, Carlos Coitiño, Raúl Olivera y Carmelo Vidalín.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Oscar Groba.

ASISTE: Señor Representante Álvaro Fernández.

INVITADOS: Por el Sindicato Único de Fleteros del Supergas (SUFGAS), señores Ernesto Martínez, Presidente; Luis Martínez y doctor Alejandro Chape, asesor.

Por la agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional (ATMN), señora Cristina Mathisson, Presidente, señor Ian Schou, Secretario; y señoras Bettina Rozza, Secretaria de Prensa y Propaganda y Lorena Gambetta, Secretaria de Finanazas.

Por el Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, doctor Gustavo Grecco, Secretario.

Por la Dirección General de Casinos, Señor Director, Javier Chá y doctora Patricia de los Santos, asesora.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Sindicato Único del Supergás -Sufgás-, integrada por su Presidente, señor Ernesto Martínez, por el señor Luis Martínez y por el asesor legal, doctor Alejandro Chappe.

SEÑOR MARTÍNEZ (don Luis).- Representamos a un grupo de compañeros que trabajamos con el gas. Dicen que estamos "tercerizados" -entre comillas-, pero no es así. Cumplimos horarios de ocho y dieciséis horas y la mayoría no tiene contrato, es decir, trabaja en negro. Somos los que damos la cara por las empresas madre: Acodike, Riogás, Ancap. De estas tres empresas, la que está haciendo mejor las cosas es Riogás. Ancap no está haciendo las cosas bien con los prestadores de servicio.

Cuando vamos a negociar, lo hacemos en la Dinatra. Cuando tenemos algún problema legal o tenemos que hacer algún juicio, dicen que somos empresarios. Quisiera preguntar a todos los que están acá qué tipo de vehículo tienen; creo que de más de US$ 1.000. Dicen que nosotros, con un triciclo, somos empresarios, y no lo somos; somos trabajadores. A los que ven cuando llegamos a las casas es a los muchachos de Acodike, de Ancap. Somos trabajadores directos de la empresa, pero no lo quieren asumir.

Esta denuncia se hizo hace dos años y medio por parte de mis compañeros. Se dice que nosotros somos trabajadores dependientes de la empresa. Iban a "apretar" al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para que fiscalizara los puestos de trabajo. Nunca se hizo, hasta que pasó lo que pasó con los compañeros de Durazno. Esto fue lo que explotó la bomba, ¿o será que este es año de elecciones? Sé que estamos hablando de Ancap, que es de todos y tiene poder. Si esto se lo hacemos a cualquier supermercado, por ejemplo al Macro Mercado, todos estaríamos "apretándolo" porque es una sociedad anónima y no sabemos quiénes son. Pero como sabemos que Ancap es del Estado, no "apretamos" y después que el gas sale de las plantas madre, dejamos que hagan lo que quieran.

Pido disculpas por hablar así. Yo digo lo que pienso y me van a tener que callar a palos. Después que el gas sale de Ancap, hay un relajo total. Esto va a seguir pasando y, lamentablemente, van a fallecer más compañeros por la seguridad. Nos mandan al medio de un cantegril a repartir garrafas. Acodike nos exige repartir once o doce garrafas en una hora. Te "aprieta" para que salgas con la camioneta, a palo y palo, a repartir el gas. Quisiera saber si cualquiera de ustedes puede repartir doce garrafas en una hora. El tránsito es una locura y además nos mandan a lugares lejos.

SEÑOR MARTÍNEZ (don Ernesto).- Actualmente, hay cuatro empresas: Megal, Acodike, Ducsa y Riogás. Ducsa controla la planta y el envasado. Eso, normalmente, viene bien. El problema es cuando el gas sale de la planta. Hace más de dos años estamos trabajando con el sindicato porque estas plantas trabajaban directamente con los fleteros; contratan camionetas, en negro, durante doce o dieciséis horas. Discutimos este tema en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y llegamos a un acuerdo de ocho horas; a algunos les paga la empresa y a otros no, para poder seguir trabajando.

¿Cómo puede ser que las empresas grandes distribuyan el producto y no tengan control? Todavía hay gente trabajando en negro. Ahora, cuando venga la zafra, este sistema se va a descontrolar. Vengo discutiendo este tema constantemente. Ancap, que es representante de todas estas empresas, le distribuía a un puesto que estaba totalmente ilegal; no tenía permiso de la Ursea ni de bomberos, y pasó lo que pasó en Durazno. Esto sigue sucediendo.

El sindicato está tratando de regularizar estos aspectos. El Gobierno tendría que controlar este producto. La parte principal es Ancap, que distribuye y vende el producto a las empresas. Entonces, si Ancap puede controlar la planta, ¿por qué no puede controlar qué pasa después?

A veces, los compañeros hacen juicios y fracasan porque los Jueces les dicen que son empresarios. Nosotros tenemos que cumplir ocho horas y estamos bajo las normas de un trabajador: si faltamos, nos suspenden; si atendemos mal al cliente y se queja, también nos suspenden. Nos sancionan como a un trabajador. Este es el reclamo que estamos haciendo. Queremos poner mano firme para que se controle este mercado, que es de mucha plata. No puedo creer que dejen pasar por alto cómo se distribuye el producto en la calle ni a quién se lo venden. El distribuidor debe contar con las normas correspondientes para entregar el gas. Hoy, se está inspeccionado más a Acodike porque tiene muchas faltas.

No voy a juzgar a las empresas porque cumplen con las normas exigidas, pero los distribuidores hacen la vista gorda. Tratan de que el producto se esparza por todos lados, sin llevar un control. A veces, tenemos que castigar a las empresas madre cuando hacemos una manifestación para hacer presión y que estas puedan ajustar el cinturón a los distribuidores.

Lo que le pedimos es una mano al Gobierno para solucionar el tema. Estamos hablando de muchos puestos de trabajo, más de doscientos vehículos y la mayoría no cumplen con las normas, con gente trabajando en negro o solo por la propina. Esto sucede desde hace muchos años; llevo trabajando en esta empresa veintitrés años.

Las mejoras vinieron luego de que se formó este sindicato, pero seguimos teniendo problemas con los distribuidores.

SEÑOR CHAPPE.- Quisiera hacer una breve acotación porque los compañeros resumieron correctamente la base del tema: el aspecto laboral y el de la seguridad.

Quería remarcar la participación del Estado en esto. Exigimos, por ejemplo, la regulación laboral en las empleadas domésticas, establecemos una ley de responsabilidad empresarial por los accidentes de trabajo y, por otro lado, tenemos la participación de Ancap en 2012, en una reunión que se celebró en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, absorbiendo un grupo de empleados de una empresa que había cerrado y redistribuyéndolos en otras empresas, pero ¿en calidad de qué? Trabajadores que pasaron a desempeñarse en negro. Ancap se responsabiliza de esos trabajadores y los distribuye. Los trabajadores tampoco tienen libertad de optar, van a trabajar en esas empresas en negro, sin tener un vínculo laboral -porque es negado por las empresas- y sin contrato de trabajo. Creo que la responsabilidad del Estado en esto es muy importante, tanto en lo que refiere a la seguridad como al vínculo laboral de los trabajadores.

SEÑOR OLIVERA.- Conocemos el tema y nos preocupa. Fue uno de los asuntos que asumimos con mucha responsabilidad al principio de la legislatura, uno de los primeros conflictos que nos ocupó fue el del Supergás, las condiciones de trabajo en la planta y una serie de elementos que fuimos corrigiendo.

Habría que buscar la forma porque esto tiene un fundamento jurídico y nosotros modificamos el artículo 178 de la Ley Nº 16.713 que refiere a las relaciones laborales encubiertas. Pero esto no depende exclusivamente de nosotros; ustedes, como trabajadores organizados, tendrían que demostrar efectivamente que tienen relaciones laborales encubiertas y que la realidad prima sobre la situación, no sé cuál es el término jurídico.

Ninguna situación laboral se resuelve en dos días, hay que trabajar en las organizaciones sindicales. Estamos hablando de tercerización de tercerizaciones. Muchas veces, los que contratan en negro son compañeros de ustedes debido a la situación de demanda. Yo vivo en un barrio y conozco la situación; veo que algunos fleteros contratan a trabajadores, a veces menores, que son los que distribuyen las garrafas.

Acá existen varios involucrados, entre ellos, Ursea y Ancap como proveedor principal, pero, a su vez, hay concesionarias de envasado y distribución. No es ahí donde surgen las irregularidades más grandes sino en el segundo en concesión, que después lo vuelve a pasar. Todos conocemos al Acodike principal de la zona y después al del barrio, en el que las condiciones de trabajo no son las ideales. A veces, estamos hablando de economía de supervivencia, no estamos hablando de empresarios. En mi barrio tengo vecinos que cargan garrafas de tres kilos. En realidad, cualquiera con un poco de uso de razón tendría que denunciarlos sabiendo que están atentando contra su forma de supervivencia. Estamos ante una situación compleja. Lo perfecto es enemigo de lo real. Entonces, debemos trabajar sobre esta realidad para ver cómo generamos las mejores

condiciones utilizando instrumentos legales a fin de resolverla. Si las empresas tuvieran que contratar directamente, estaríamos ante otra situación.

Muchas de estas situaciones hablan de una economía familiar; la familia es la que trabaja con la distribución y se las ingenian. Creo que tenemos niveles de responsabilidad, conjugados con niveles de necesidad, por ello no es una situación sencilla de resolver. Se podría exigir una inspección y que cerraran todos los locales que no están en condiciones, pero posiblemente tendríamos una movilización planteando que el grado de exigencia los inhibe de poder trabajar.

Aquí existe una situación ideal y otra real; tenemos que ir arrimándonos a la situación ideal, en la que hemos avanzado muchísimo, hemos trabajado en la seguridad en la planta, bajamos el peso de los envases, estamos discutiendo el tema de los 25 kilos para universalizarlo.

Debemos arrimar a ese paquete de trabajadores a la formalidad, con mucho cuidado de no tomar una medida drástica que afecte el trabajo y la posibilidad del sustento de las familias.

Nosotros nos comprometemos a trabajar en este tema, a citar a las autoridades de Ancap, a los concesionarios; además, trataremos este tema con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que concurrirá la semana próxima. Debemos procurar avanzar en conjunto para buscar la mejor salida a una situación que es real y que no es la primera vez que se plantea.

Nos consta que viene la temporada, la demanda aumenta muchísimo y se desregula aún más el trabajo, por lo que como Comisión nos comprometemos a buscar una solución -creo no equivocarme si hablo en nombre de todos- y a estar a disposición dentro de lo que esté a nuestro alcance, porque hay cuestiones que exceden nuestras facultades pero no nuestra voluntad de tratar de colaborar y resolver este tema que ha tomado estado público por lo que pasó, aunque permanentemente se dan situaciones de riesgo de las que somos conscientes.

SEÑOR COITIÑO.- El tema que están planteando no es nuevo, ya que en la presente Legislatura una de las primeras actividades de esta Comisión estuvo vinculada con graves denuncias acerca de las condiciones de trabajo en las plantas envasadoras. Este es un asunto que la Comisión enfrentó, tomó contacto con las empresas responsables y al día de hoy podemos decir que si comparamos la situación actual con la de origen estamos mejor, aunque aún no estamos satisfechos.

Ustedes están realizando denuncias que en el caso de ser comprobadas hacen que esta Comisión no pueda, de ninguna manera, dejar de empezar a tramitar. El señor Presidente Abdala -hombre experto en temas de Derecho- seguramente acordará con nosotros en cuanto a que si esta Comisión no actuara frente a denuncias en las que hay un elemento clave y gravísimo, ya que en Uruguay no está habilitada ninguna forma de contratación de trabajo formal o informal que no sea reconocida, cometería una omisión en sus deberes. Otro asunto es que su actuación traiga como consecuencia una solución en el corto plazo porque esta es una situación estructural y constituye un hecho fuera del funcionamiento de la economía legal y de la relación laboral que debe cumplir cualquier empresario, sea público o privado. Aquí no están excluidas las responsabilidades políticas por omisión, que luego se podrán constatar.

Ustedes han planteando ciertos aspectos sobre los que quisiera hacer algunas preguntas porque necesitamos esas respuestas como elementos de trabajo de esta Comisión. En primer lugar, quisiera saber cuáles han sido las denuncias y cómo las procesaron frente al Banco de Previsión Social, porque en esta actividad no hay ninguna relación laboral que pueda dejar de tener vinculación con ese organismo; en otras actividades hay otras Cajas u otros sistemas de previsión.

En segundo término, quiero referirme al funcionamiento de los controles. No tenemos que conformarnos con un problema que no podemos resolver y entonces decidir no hacer nada. Al contrario; cuando reconocemos que no podemos resolverlo, debemos asumirlo, sin aludir la cuota parte de responsabilidad que podamos tener por no haber hecho nada. No nos conformamos de ninguna manera -frente a esta delegación u otra- con una situación de este tipo, y lo que vamos a hacer con toda la rapidez que podamos es lograr que todos los actores rindan cuentas ante esta Comisión digan por qué hicieron lo que hicieron y por qué no hicieron lo que no hicieron. Ese es el primer paso. Si faltan reglamentaciones habrá que legislar y deberemos hacerlo con la opinión de los actores que tienen la responsabilidad de controlar. Una buena ley por sí misma no resuelve el

problema si los sistemas de control que nuestra legislación establece no actúan, y si no lo hacen es porque habrá algún tipo de dificultad -porque no digo que los sistemas sean perfectos- que se deberá resolver.

No hablo conmovido solamente por el fallecimiento de los trabajadores de Durazno. Aquí discutimos mucho la ley de responsabilidad penal empresarial -que ya pasó a su etapa de instrumentación- y nadie tiene dudas de que si esto hubiera pasado después de votada esa ley se debería haber actuado por la irresponsabilidad del empresario que generó esa situación de peligro que ocasionó la muerte de los trabajadores. Entonces, cuando escuchamos un planteo de estas características esta Comisión debe involucrarse con el tema, aunque de ninguna manera puede prometer que se resuelva en el día de mañana o pasado; no puede dejar de comprometerse a trabajar con toda su fuerza, convocando a todos los actores que tengan responsabilidad de control, o no. Específicamente, las cuatro empresas del ramo tienen que pasar por esta Comisión y rendir cuentas porque este instituto de funcionamiento del Parlamento debe hacer esa tarea y no puede obviarla bajo ninguna circunstancia.

Si hay acuerdo, luego decidiremos cómo procesar el trabajo.

SEÑOR TIERNO.- No deseamos ser reiterativos porque coincidimos con los dos compañeros que han hecho uso de la palabra, pero queremos decir que conocemos este tema y que fue uno de los primeros en los que esta Comisión trabajó, lo que creo que en parte dio sus frutos porque la situación fue mejorando, sobre todo en lo que tiene que ver con las condiciones de trabajo en la planta de envasado de supergás.

No es que estemos en deuda con ustedes sino que hicimos lo que estaba al alcance de la Comisión, que es llamar a los actores que deben controlar, inspeccionar y hacerse responsables por las condiciones de trabajo que ustedes acordaron en la Dinatra con las empresas, y no se dieron.

Quisiera saber cuáles son las condiciones de trabajo que ustedes acordaron con las empresas -si es que lo hicieron- en la Dinatra y si observan que se están cumpliendo.

Me sumo a la pregunta respecto a si hubo denuncias ante el BPS en cuanto a la informalidad de la situación contractual, y a si como sindicato -imagino que lo habrán hecho- hicieron denuncias ante la Inspección General del Trabajo.

Este tema nos toca profundamente y de cerca porque somos Representantes por el departamento de Durazno -al igual que el señor Diputado Vidalín- y conocíamos a los dos compañeros que fallecieron en una situación lamentable, por no cumplirse con las normas que la Ursea y la Dirección Nacional de Bomberos había solicitado al empresario, a quien también conocemos, porque en Durazno somos muy poquitos y nos conocemos todos.

Aprovecho esta oportunidad para mencionar que luego de ese lamentable suceso la población de Durazno nos ha hecho un reclamo, no dirigido hacia ustedes sino hacia las empresas que no brindan las condiciones de trabajo a los distribuidores o recargadores de las microgarrafas, por lo que se ha dado un problema de desabastecimiento de las garrafas de tres kilos, que afecta sobre todo a la gente que carga $ 30 o $ 50, ya que por intentar ser justos con todos los recargadores se cortó la recarga. Recién ahora Ducsa está habilitada y Riogás está en vías de llevar elementos de seguridad para rehabilitar esa recarga. A partir de que un empresario no cumplió con las normas se dio el lamentable suceso relacionado con esos dos trabajadores y reitero que conocía mucho a uno de ellos, por lo que esto me toca muy de cerca

Por lo tanto, me gustaría saber cuáles fueron las acciones que ustedes tomaron -no ahora sino anteriormente- ante el no cumplimiento de lo que imagino que se habrá firmado en Dinatra para mejorar no solo las condiciones de trabajo sino la informalidad que se da en el sector, específicamente en la distribución, sobre todo, en Montevideo, porque quienes distribuyen garrafas de 3 y 13 kilos en el interior del país generalmente -puedo estar equivocado- son empleados de los distribuidores de cada departamento. Sabemos que hay cuevas porque hemos hablado con todos los actores, como la Ursea, los sindicatos, los representantes de las empresas y la Inspección General del Trabajo, ya que estuvieron en Durazno donde hacía tiempo que no iban. Conocemos el tema pero queremos la respuesta de ustedes y reiteramos el compromiso de esta Comisión a actuar con las herramientas con las que contamos, ya que no somos quienes debemos ir a inspeccionar ni firmar un contrato o un convenio de trabajo en la Dinatra, pero sí somos Representantes de ustedes y

debemos actuar en consecuencia ya que como dijo el señor Diputado Coitiño aquí hay una denuncia concreta que hay que evaluar y ejercer acciones porque a eso estamos comprometidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me voy a permitir hacer un comentario y una consulta.

Este es un tema complejo. Comparto lo que han dicho los colegas, en particular el señor Diputado Coitiño, en el sentido de que la Comisión debe actuar y, como es habitual, se hará cargo del tema y convocará a los actores involucrados. Pero me parece que debemos hacerlo -como siempre- con enorme prudencia y criterio. Estamos frente a un sector que tiene sus complejidades -como todos- y venimos de una discusión muy rica en el ámbito del Parlamento, más allá del resultado concreto y de la opinión que cada uno tenga sobre la fórmula que se votó, en cuanto a la siniestralidad laboral y la prevención de los accidentes de trabajo. Me parece que una conclusión en la que seguramente todos coincidiremos es que hay un enorme rezago en esta materia no en el sector del supergás o en el de la construcción, sino en el mercado de trabajo en general. A mi juicio, hay una responsabilidad del Estado por omisión verdaderamente relevante, que no es imputable a un partido político en particular sino al Estado con carácter general, porque está claro que no es solo en el sector del supergás donde muere gente sino en la construcción, en el sector rural y en todos. Por eso creo que tenemos que tratar de abordar este tema con la mayor objetividad, sobre todo porque en esta actividad -como ha quedado de manifiesto- interactúan y participan diferentes actores que conforman distintas personas jurídicas y, por lo tanto, en esa condición son sujetos de derechos y obligaciones. Acá es tan persona jurídica y, por lo tanto, está tan obligado a cumplir con las normativas laborales Riogás, Acodike o Megal, como sociedad anónima o como persona jurídica, como cualquiera de las empresas tercerizadas que contratan con ellas y les prestan servicios de flete o de distribución de garrafas. Eso objetivamente es así, la ley se debe aplicar a todos y por algo desde el período tenemos vigente en el país una ley de tercerizaciones que establece una responsabilidad solidaria entre los distintos actores. Pero no se puede pedir necesariamente a las empresas madres que sustituyan al Estado en el control que él debe realizar en cuanto a que se cumpla con las condiciones de seguridad y con las normativas. Digo esto como reflexión general.

De manera que si hay empresas tercerizadas que no cumplen con las condiciones de seguridad, con las normas y trabajan en negro, creo que debemos aproximarnos despacio para determinar quiénes son los responsables. Sin duda el primer responsable es el que incumple con lo que tiene que cumplir. Y alegar que en esto hay problemas de costos o que, eventualmente, hay una dificultad desde el punto de vista del margen de la rentabilidad del negocio es nada más que una excusa, pero eso no le es imputable a Acodike, ni a Riogás, ni a Megal; en todo caso, le es imputable al Estado que es el que tiene la obligación de hacer cumplir las normas. Esta es una reflexión de carácter general, sin habernos adentrado en el análisis de la realidad del sector, cosa que haremos -como reclamaban los compañeros y yo lo comparto- convocando a todos los actores intervinientes.

Me parece que acá se superponen dos aspectos. Uno es este sobre el que acabo de hacer un comentario, y otro de carácter estrictamente laboral en cuanto al régimen de trabajo. Los trabajadores son dependientes o son empresas tercerizadas que brindan servicios a una empresa contratante. En esto no hay término medio. En ese sentido, quisiera saber si ustedes están detrás de una demanda laboral; en determinado momento pareció que sí, pero después el planteo derivó principalmente hacia los problemas de seguridad y siniestralidad.

Además, quisiera saber en qué condiciones son contratados los fleteros, qué tipo de contrato se hace, con qué cláusulas, en qué términos. También quisiera conocer cómo perciben sus retribuciones, si presentan facturas por los servicios que cumplen y, por lo tanto, si la empresa que los contrata después cancela esas facturas con los pagos correspondientes, o si eventualmente hay elementos -en algún momento se insinuó esto- que pudieran llevar a la conclusión de que estamos frente a una relación de dependencia. Si es así, me gustaría saber si se trata de una reivindicación del sindicato y si se van a emprender, o no, acciones para ser reconocidos como trabajadores dependientes

Digo esto a los efectos de clarificar ese aspecto.

Ahora, término medio no hay: son trabajadores dependientes o son empresas tercerizadas que, como tales, están constituidas, tienen obligaciones, brindan servicios y pasan facturas, por lo tanto, desempeñan en esa dimensión su actividad.

Estas eran las reflexiones que quería hacer.

SEÑOR COITIÑO.- La ley de tercerizaciones traslada la responsabilidad por incumplimiento de la empresa tercerizadora con quien la contrata, es decir que cualquiera de las cuatro empresas tiene la misma cuota de responsabilidad en el incumplimiento. Naturalmente, los procesos frente a ese derecho que el trabajador tiene en el reclamo es una decisión del sindicato.

Quiero dejar constancia de que tenemos una ley que nos permite amparar esas situaciones y que corre por cuenta de la organización sindical utilizarla.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo, señor Diputado. Yo invoqué esa ley en los mismos términos en que lo hace usted. Lo que pasa es que una cosa es la responsabilidad solidaria y otra es la titularidad de la obligación. La obligación es de la empresa tercerizada, que está obligada a cumplir con su trabajador dependiente. Después, en todo caso, la responsabilidad se extiende, de acuerdo con la ley, a la empresa contratante.

SEÑOR VIDALÍN.- Pido disculpas por el atraso; venía de Durazno.

Al término solidario quisiera agregarle "y/o subsidiario".

SEÑOR CHAPPE.- En los años 2012 y 2013, veinte trabajadores iniciaron demandas contra las empresas distribuidoras. Ninguno de ellos poseía contrato como empresa unipersonal, pero en cada uno de los fallos que fueron saliendo hasta el presente -quedan dos o tres por resolver- la Justicia dictaminó aceptando la argumentación de las empresas de que tenían el carácter de fleteros. Como conclusión, tenemos a un grupo de trabajadores que están en una especie de limbo jurídico porque no están amparados por la legislación laboral y tampoco por la legislación comercial. Entonces, ¿en qué calidad están? Estos juicios se fueron desarrollando en los últimos dos años. En tal caso, podemos proporcionarles una lista de Juzgados intervinientes y de las actuales demandas en trámite.

SEÑOR PRESIDENTE.- Con respecto a las demandas de esos veinte trabajadores, cuando el doctor Chappe dice que la Justicia determinó que son fleteros es porque desestimó el reclamo.

SEÑOR CHAPPE.- Exactamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si desestimó el reclamo y estableció que son fleteros es porque reputa a esas empresas, precisamente, como unipersonales.

SEÑOR CHAPPE.- Así es.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, no hay limbo jurídico sino que hay otro régimen jurídico, o entendí mal.

SEÑOR CHAPPE.- El señor Presidente plantea que son fleteros, como concluyó la Justicia, pero no hay contratos con las empresas distribuidoras, no facturan, están en negro. La Justicia no resolvió esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Capaz que lo que corresponde es una demanda de otro tipo más que de carácter laboral, pero no conozco el tema.

SEÑOR CHAPPE.- Yo no fui quien hizo las demandas, de lo contrario, le podría responder concretamente y con mayor amplitud. Simplemente, le trasmito las consecuencias de lo que ocurrió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo solo preguntaba; no estoy abriendo opinión.

SEÑOR CHAPPE.- Quiero aclarar que no participé como representante de los trabajadores.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto; está claro.

SEÑOR MARTÍNEZ (don Ernesto).- Algunas empresas hacen contratos. La que se está tratando de estabilizar es parte de Riogás.

Tenemos un gran problema con el distribuidor; de pronto todo surge bien en la planta, pero cuando el producto sale aparece el problema. Muchos distribuidores contratan los vehículos, pero no les facturan, les abren las empresas a los dueños de los vehículos que contratan pero no les presentan ninguna clase de documentación, solo les pagan por la entrega de garrafas. En el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se peleó por una paramétrica, no por un promedio. También hemos reclamado la paramétrica a Ancap, pero hasta el día de hoy no la hemos obtenido. Existe un problema muy grande para presentar la paramétrica por los aumentos.

Entonces, está en falta el 90% de los trabajadores -esto significa una gran cantidad de personas- porque no facturan; simplemente, entregan el producto. No tienen documentación que acredite que abrieron la empresa, porque esto lo hace el distribuidor, el puesto al que le deja el producto Riogás, Acodike, Megal, que tampoco les facturan en ningún momento. Es ahí donde sigue habiendo infracción.

El problema pasa por los distribuidores. Esto lo hemos discutido con las empresas y a veces las castigamos porque dan carta libre al distribuidor, que es el que hace esta clase de maniobras, el que sigue explotando a la gente que trabaja. Obviamente, es por la necesidad de trabajar; a veces la necesidad hace que uno preste el servicio.

Acá el tema es el control. Nosotros a veces exigimos a las empresas que controlen al distribuidor para evitar todo tipo de problemas. Esto se puede hacer, no es imposible. Se lo hemos planteado a la Ursea y al BPS y allí nos dijeron que había que comprobarlo.

En definitiva, hemos movilizado ciertos puntos -lo venimos haciendo pero es un proceso lento- y lo que sentimos es que cada vez que se contrata a un fletero, la mayoría de ellos no recibe un contrato; se le contrata el vehículo para que se ponga a trabajar y se le paga de acuerdo con las garrafas que vende. En la Dinatra se llegó al acuerdo -no lo tengo acá- de contratar, por un lado, al zafral -por la temporada; se va en setiembre- y, por otro, al anual. Nosotros discutimos el tema de los trabajadores que estamos todo el año. Las empresas asumieron la responsabilidad de que a aquellas personas que trabajaran todo el año se les iba a pagar un promedio de treinta garrafas, cumpliendo un horario de ocho horas, y un precio por garrafa y por entrega. Es decir, que si llegamos a las quince garrafas, nos pagan un promedio de treinta. Esto lo discutimos durante todo el año.

En el caso del trabajador zafral, a muchos se les dice que se pague la empresa, a otros se les dice que la empresa se la pagan ellos.

También está el punto de que acá no hay término medio. Es una cosa u otra y acá nosotros no sabemos qué somos. Cuando yo me presento a trabajar -tengo una empresa y facturo- tengo que cumplir el reglamento de ocho horas. Si no presento el listado de las garrafas que vendí a domicilio, tampoco me pagan el día de trabajo. Las empresas dan carta libre para que el distribuidor haga lo que quiera; de ahí es de donde surgen los conflictos por los cuales nos estamos presentando hoy. Es un tema bastante complejo.

También está la inspección de los puestos y de tratar de que las cosas se hagan por norma por el hecho de lo que el ciudadano paga por la garrafa de tres kilos. Nosotros somos conscientes de eso pero no debemos olvidarnos de que no trabajamos con bolsas de harina sino con productos inflamables. Lamentablemente, a veces el daño no es solo para el trabajador sino para el entorno del puesto. Si tengo mi finca ubicada al lado de un puesto de recarga, si se lastima el distribuidor o los trabajadores también me puedo lastimar yo. Estamos manejando un producto peligroso: recargas de gas.

En cuanto al incumplimiento de las empresas, el producto que manejamos, de por sí, es pesado. Creo que hay una ley que establece veinticinco kilos de carga en el hombro; nosotros cargamos las garrafas, inclusive hasta el tercer piso, sin faja de seguridad, guantes ni zapatos de seguridad, si bien nos dan uniforme. La mayoría de las empresas incumplen con lo que está firmado en la Dinatra. Estamos atrás de ellos y les seguimos insistiendo a las empresas. La pelea más grande que tenemos, el diálogo más grande que se ha dado es con el distribuidor, con quien siempre termina en planchazo. La discusión más grande es saber quién entrega el

producto, Ancap o Riogás. Entonces, trancamos la planta; si no se sanciona o corrige a ese distribuidor que está haciendo las cosas incorrectamente, la sanción las paga uno; con esos datos nos manejamos.

SEÑOR MARTÍNEZ (don Luis).- Mi idea era redondear todo lo que se ha dicho aquí.

El tema básico comienza con el distribuidor. Ancap le entrega al distribuidor y este es el que tiene que hacer la distribución y no tercerizar. El distribuidor terceriza.

En cuanto a si las empresas están en infracción, si una persona es fletero no tendría por qué llevar la ropa de la empresa -ni de Acodike, ni de Riogás, ni de Ancap-, ni cumplir con un horario; podrían cobrar lo que quisieran. En este caso, ellos nos están dando ocho horas para cumplir y, por ejemplo, en el caso de enfermarnos debemos presentar un certificado médico.

En el caso de los juicios, se presenta todo esto y, sin embargo, les están dando el fallo a los patrones. Son veinte compañeros que están perdiendo los juicios. ¿Qué está pasando ahí? ¿No se puede investigar lo que está sucediendo, por qué la situación se da de esa manera?

Con relación a la seguridad, el muchacho fletero que murió el año pasado en El Cerro, que andaba en una Volkswagen Saveiro -yo lo conocía- trabajaba en negro y de esto nadie dijo nada. Acá se habló de las empresas madre, pero siempre se atacó a la empresa madre y a la seguridad de la empresa madre, ¿y la seguridad de la garrafa que está afuera, de la gente cuando está trabajando afuera? Eso lo hemos visto la mayoría de nosotros; los muchachos que estamos trabajando afuera estamos regalados como perejil de feria. Nosotros manejamos mucha más plata que los taximetristas, y cuando estamos repartiendo nos apretan las clavijas de todos lados, y nos meten el gaucho para que les demos una moneda. En esta temporada va a pasar algo con los garraferos; yo sé -como si fuera brujo- que eso va a pasar. Y a eso nadie le interesa. Además, hay que tener en cuenta que muchas veces matan o lastiman a un trabajador que está en negro, que no podrá ir ni al Banco de Previsión Social ni al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Tengo un compañero que se quebró y estuvo tres meses en la casa, sin cobrar un mango. Esas son las cosas que no se ven. Yo me lastimo y no me cubre nadie, y si vos sos trabajador te deberían cubrir. Imagínense que alguno de ustedes tengan un accidente y que por tres o cuatro meses no pueda trabajar. ¡Te morís de hambre! Si sos empresario probablemente tengas un respaldo, pero el trabajador no es un empresario. Estas no son empresas; es gente que labura por la vieja necesidad, que con mil dólares se compra un triciclo y sale a laburar, y lo hace en negro. La mayoría está en negro. Además, hay un lote de gurises que trabajan como acompañantes, que tienen entre 16 y 18 años, que van solo por la propina. Acá hay que salir a fiscalizar; hay que apretar las clavijas. Ustedes han apretado las clavijas a empresas madres, como a Acodike y a Riogás, que están haciendo las cosas relativamente bien. Pero Acodike y Riogás tercerizaron el servicio de venta. En una época tenían sus propias camionetas. Ahora tercerizaron los servicios en nosotros, pero somos trabajadores dependientes, porque le facturamos a ellos, cumplimos con las ocho horas de trabajo, y usamos la casaca de la empresa. Cuando el muchacho golpea sus casas y grita: "¡Acodike! o ¡Riogás!", va vestido con la ropa de la empresa madre. Cuando uno lo ve piensa que trabaja en Riogás o en Acodike. Si pasa algo en tu casa con la garrafa ¿a quién se realiza el reclamo? Al fletero o a Riogás o a Acodike? ¡A Riogás o a Acodike! Cuando las garrafas tiene pérdida el problema es de Riogás, o de Acodike. Acá todo pasa por Acodike, Riogás, Ducsa. ¡Ducsa! ¡Qué palabra grande Ducsa! ¡Ancap! ¡Qué palabra grande Ancap! ¡No sean malos! No nos mientan a nosotros. Ancap está haciendo cualquier cosa; vamos a la realidad del tuco: ¡cualquier cosa está haciendo Ancap!, y ustedes lo saben. No hay vuelta. Hay que meter la cuchara para delante, porque si no estamos en el horno. ¡Y los que estamos en el horno somos nosotros, no son ustedes! Venimos a hablar con ustedes para que metan la cuchara para delante. Apreten las clavijas ¡por favor! Ya no sabemos qué hacer. No hay vuelta. ¡No sabemos lo que hay que hacer! Mucha gente que está en negro, cuando va a hacer los juicios los pierde. ¡Estamos en el horno! No sabemos qué somos. Si somos trabajadores o empresarios. ¿Qué es lo que somos? No la podemos pelear para ningún lado, ni como empresarios ni como trabajadores. Somos trabajadores encubiertos, no hay vuelta. Y eso, doctor, usted lo sabe muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo no estoy como doctor acá. Yo soy representante del pueblo.

Les agradecemos mucho la presencia. Los vamos a mantener informados y vamos a cumplir con las convocatorias que los señores Diputados han solicitado. Desde ya les trasmitimos la certeza y la tranquilidad de que el planteo no ha caído en saco roto y que la Comisión se va a abocar al análisis del tema.

Muchas gracias.

(Se retira de Sala la delegación del Sindicato Único de Fleteros del Supergás)

——De acuerdo al criterio definido por la Comisión, dejamos constancia de que se va a convocar a la Cámara Uruguaya de Gas Licuado, en la que están representadas las cuatro empresas distribuidoras de supergás, y con posterioridad a los organismos que tienen competencia en el tema: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Ursea y Banco de Previsión Social.

(Ingresan a Sala integrantes de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación de la Agrupación de Trabajadores de Meteorología Nacional, integrada por su Presidenta, señora Cristina Mathisson, su Secretario, señor Ian Schou, su Secretaria de Prensa y Propaganda, señora Bettina Rozza y su Secretaria de Finanzas, Lorena Gambetta.

Esta reunión se ha concretado a partir de una solicitud que ustedes formularon en tiempo y forma. Por tanto, solo resta concederles la palabra para que realicen el planteamiento correspondiente.

SEÑORA MATHISSON.- Hemos venido a la Comisión con la necesidad de plantear algunas cosas vinculadas con la Ley de Creación del Inumet. Nos preocupa mucho el no cumplimiento de los plazos relativos a la designación del Directorio. Esto nos ha traído bastante complicación a los trabajadores por el retraso de la instrumentación de las nuevas medidas que habría que aplicar en Meteorología para poder ir allanando las situaciones de largos conflictos que se vienen manteniendo desde hace mucho tiempo. La designación del Directorio tendría que haber estado pronta, según lo estipulaba la Ley de Creación del Inumet, para el 25 de diciembre de 2013, y luego haber pasado al Senado para su venia. Este retraso es entendible, porque llegó el receso, pero pasó el mes de febrero, de marzo, y ya estamos en abril y todavía no se ha designado al Directorio del Inumet.

La jerarca interina que fue designada como persona de confianza en octubre o noviembre del año pasado, extendió su período en cuanto a la gerencia dentro de Meteorología por no estar conformado este Directorio.

Nosotros venimos manteniendo una situación de conflicto desde junio del 2013. Este conflicto, muy lejos de haberse podido allanar, se fue acrecentando, y no se ha podido encontrar soluciones. Nos preguntamos de qué forma pudo pasar esto. Creemos que se debe a la creciente represión sindical, en algunos casos muy abierta y en otros muy sutil. Por ejemplo, las evaluaciones de la mayoría de los dirigentes y militantes del sindicato, están dos y tres puntos por debajo del resto de los funcionarios. Asimismo, en todos los cursos de capacitación de la ENAP siempre quedan relegados a un segundo, tercer o cuarto puesto. Es más: algunos directamente no acceden. Esto se ha venido dando en aumento.

También hemos tenido situaciones de acoso laboral. En tal sentido, se han realizado denuncias en Salud Laboral. Si bien estas denuncias también se han hecho en otros ámbitos -en la Dinatra, en la Inspección General de Trabajo y de la Seguridad Social- no hemos tenido respuesta. Nunca hubo inspección. Desde mayo de 2010 el sindicato ha pedido en distintos ámbitos una auditoría administrativa y contable, que tampoco llegó.

En suma, tenemos leyes aprobadas pero la aplicación de las mismas no se lleva acabo. Entonces, nos preguntamos en qué ámbito debemos reclamar para que se cumplan las diferentes normativas.

En el caso de Meteorología se aprobaron tres leyes que se derogaron antes de llegar a cumplirse. Ahora tenemos la ley relativa a la creación del Inumet. La realidad indica que tampoco se están cumpliendo con los plazos. Si bien puede haber voluntad, hay algo que no permite que esto se cumpla, que se cristalice el proyecto de creación del Inumet y poder seguir adelante con la reestructura de la Dirección Nacional de Meteorología que es tan necesaria.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por supuesto que recordamos la ley porque todos la votamos, pero en la medida en que no se ha dado cumplimiento a la misma, quiero saber en qué situación institucional

estamos. ¿La Dirección Nacional de Meteorología sigue estando en el Ministerio de Defensa Nacional?

SEÑORA MATHISSON.- No; el Instituto Uruguayo de Meteorología ya existe. Nuestra Constitución establece que una vez aprobada y promulgada una ley, aunque no se haya reglamentado, está vigente. En cuanto a la dependencia del Ministerio de Defensa Nacional, esta Cartera sigue siendo el nexo con la Contaduría General de la Nación en lo relativo a liquidaciones, pagos, etcétera. Las resoluciones administrativas pasan directamente al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

SEÑOR SCHOU.- Para negociar con la Dinatra, la Directora Beatriz Cuello no acepta ir si no es con Defensa Nacional. Nosotros decimos que no es para plantearlo de esa manera, sino que hay que atenerse a lo que es la ley. Estamos pidiendo que la Mesa de la Dinatra concurra al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Además, se hace imperiosa la designación del Directorio, porque, en definitiva, un organismo descentralizado como el Instituto Uruguayo de Meteorología, requiere su conformación como tal -con los miembros de su Directorio- para poder actuar de la manera que establece la ley. Según la norma, la intención es que tenga esa independencia, que pueda actuar de esa manera y ya no como una Unidad Ejecutora de un Ministerio, sino con todas las atribuciones de un organismo con otro tipo de independencia. En ese sentido, esto nos está perjudicando mucho porque es verdad que estamos en una especie de limbo, donde el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no termina de agarrar la posta. Y de cierta manera, el Ministerio de Defensa sigue teniendo una influencia, lo que a nuestro juicio, no corresponde a esta altura del partido.

SEÑORA MATHISSON.- Nosotros decimos que no se cumple la normativa y en el caso de la ley de creación del Inumet no se han cumplido los plazos.

Con respecto a la ley de negociación colectiva, queremos decir que tampoco se cumple con los trabajadores de Meteorología. Por ejemplo, hay un cambio de condiciones laborales, y ni siquiera hay una instancia previa donde se avisa de ello. Sin ir más lejos, el mes pasado, por voluntad de la señora Directora se estableció que cuatro funcionarios de la Estación de Punta del Este van a cumplir funciones en la Estación de la Laguna del Sauce. Son funcionarios que no tienen la capacitación necesaria para trabajar en un aeropuerto. Estas son todas medidas de desestabilización, que no tienden a conformar un buen ámbito de trabajo, sino a generar conflictos permanentemente. Por eso decimos que cuanto más se dilata la instalación real del Inumet, mes a mes, habrá más situaciones de conflicto dentro de Meteorología.

Tampoco se cumple con la ley de libertades sindicales. Hemos tenido determinadas reuniones y al pedir licencia sindical para asistir nos la han negado, cuando precisamente hay una ley que establece que la licencia sindical no puede negarse.

Durante el último año hemos vivido este tipo de situaciones en forma permanente. El Ministerio de Defensa Nacional conoce bien nuestra situación y no han hecho los trámites necesarios para que se cumpliera, por ejemplo, con las transformaciones de escalafones, la salida de la Escuela de Meteorología, su inserción en el ámbito educativo público. En definitiva, no han hecho todas las cosas de las que tendrían que haberse ocupado. No se trata de que nosotros, a propósito estemos generando situaciones de conflicto. Todas estas cosas se han venido negociando y tratando, y se han firmado acuerdos en la Dinatra que no se han cumplido en Meteorología. Pero nuestra principal preocupación es el cumplimiento de la ley y los plazos, tal como se establece.

SEÑOR COITIÑO.- Nos importa señalar dos aportes a modo de reflexión.

El tema de Meteorología estuvo planteado en esta Legislatura, desde el proyecto de Presupuesto Quinquenal. Allí, originalmente se estableció un plazo de un año para que el Poder Ejecutivo remitiera una propuesta organizativa distinta, porque el tema en discusión era dónde estaba instalado el Instituto desde el punto de vista institucional. Estaba en el Ministerio de Defensa Nacional y el Poder Ejecutivo debía presentar una propuesta distinta, que resolviera un problema, que viene de mucho tiempo antes, porque se trata de una

institución bicéfala. Por un lado, una organización de carácter militar -con sus reglas-, y por otro, una organización civil a la que nunca pudieron encontrar en la práctica una respuesta operativa.

El Poder Ejecutivo expresa, y el Parlamento respalda una propuesta que significa separar del Ministerio de Defensa Nacional la relación de dependencia. Pasaron dos años, y en cada Rendición de Cuentas el Parlamento, a pedido del Poder Ejecutivo, le dio nuevos plazos. Y terminó con la propuesta, aprobada por el Parlamento, de creación del Inumet bajo la dependencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Esta es la situación que quiero abordar y no la serie de denuncias, que tienen el legítimo derecho de plantear. En todo caso corresponderá a una acción complementaria de esta Comisión. Pero, sin ninguna duda, al día de hoy el Parlamento no tiene ninguna explicación respecto a por qué el Poder Ejecutivo no cumplió con los plazos que le obliga la ley. La instrumentación y presentación de la ley es otro tema.

Lo primero que quiero plantear aquí es que esta Comisión convoque al Poder Ejecutivo para que dé una respuesta a esta situación. No quiero ingresar en el tema de las denuncias, que como ya dije, tienen todo el derecho de hacer. En esta Comisión, siempre hay una parte que denuncia, y nosotros necesitamos un diálogo con quién es el intimidador de la acción. Ustedes fueron contemplativos. Que yo sepa en Uruguay, el Estado no para porque haya vacaciones. Entonces, no voy a aceptar la complacencia de esta situación. No hay explicación para esto. Las leyes son una obligación de cumplimiento. Y si alguien no puede cumplir, está obligado frente a quien dicta la ley a explicar por qué no lo puede hacer.

Empiezo con este tema y termino con él para no plantear a la Comisión una situación como la que hemos escuchado, es decir que ya estamos en abril y lo que piden ustedes es de derecho. Y esta Comisión está obligada a hacer ese trámite con urgencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto los comentarios del señor Diputado Coitiño. Por supuesto que las leyes deben cumplirse, y es por eso que formulé una pregunta en la intervención anterior para conocer el estado real de funcionamiento de la Meteorología Nacional. Si la ley se había aprobado, pero nada había cambiado -más allá de que esté vigente-, estaríamos frente a un incumplimiento flagrante y, obviamente, eso generaría la responsabilidad política de los responsables políticos de su cumplimiento, que por encima de todo es el Poder Ejecutivo.

Me parece que corresponde consultar al Poder Ejecutivo y, obviamente, el organismo que tiene responsabilidad ante el Parlamento por el Inumet es el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, por la sencilla razón de que los Entes Autónomos y los Servicios Descentralizados se vinculan con el Parlamento y son responsables frente al él, a través de los Ministerios que la propia ley determina en esa condición. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente ejerce la tutela administrativa de esta organización. De manera que es al Ministerio al que tendremos que convocar. Casualmente, quiero recordar a los señores legisladores que el Ministerio tiene pendiente una comparecencia a esta Comisión por las denuncias que formuló oportunamente su sindicato. Creo que esa sería la oportunidad de interrogar o de conversar con el señor Ministro en relación a este tema en particular.

Si no hay más comentarios, procederíamos en esa dirección y agradecemos mucho vuestra presencia.

(Se retiran de Sala integrantes de la Agrupación de Trabajadores de la Meteorología Nacional)

(Ingresa a Sala el doctor Gustavo Grecco, Secretario del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay)

——Damos la bienvenida al doctor Gustavo Grecco, Secretario del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay, a efectos de que informe acerca del planteamiento que recibió esta Comisión por parte del sindicato de la colonia de vacaciones.

SEÑOR GRECCO.- Voy a dar el punto de vista del Sindicato Médico del Uruguay respecto a este tema, que ha generado tanto ruido.

El Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, doctor Trostchansky, y el Vicepresidente, doctor Eguren, se excusan por no concurrir, pero son quirúrgicos y los tiempos son tiranos.

Pretendemos que en esta situación no haya ni vencidos ni vencedores y que se encuentre una salida coordinada y de común acuerdo para la colonia de vacaciones del Sindicato Médico.

La colonia es un emprendimiento que data del año 1961, cuando se adquiere el hotel Alción -del año 1938-, gestionada por el Sindicato Médico del Uruguay. La colonia tuvo una intervención durante la dictadura. Desde la restauración de la democracia, la gestión es llevada adelante por Comisiones del Sindicato Médico del Uruguay, que son elegidas, que hacen lo que pueden en términos de gestionar un emprendimiento hotelero, servicio que brindamos a nuestros afiliados, con todos los defectos que esto conlleva, porque nosotros somos médicos, no hoteleros.

Lo primero que hay que decir es que aquí hay una responsabilidad institucional histórica del Sindicato Médico por llegar al punto en el que estamos ahora, en el que hay que tomar medidas drásticas a la hora de resolver esta situación. El deterioro del edificio de la colonia y los problemas de gestión son responsabilidad nuestra porque durante más de veinte años no se tomaron decisiones ya que el Sindicato tenía problemas bastante más importantes que resolver, por ejemplo, el del Casmu, hasta su escisión. Entonces, las distintas Comisiones iban piloteando los problemas de la colonia.

Quienes estamos en el Sindicato sabíamos que en algún momento había que resolver el tema de la colonia, pero el problema era quién ponía el cascabel al gato y cuándo. Por lo que significa la colonia en generaciones de médicos -abuelos, padres, hijos, nietos- que han pasado horas muy felices allí, era muy difícil enfrentar esta situación y tomar una decisión, teniendo en cuenta el peso que tiene. La situación es de franco deterioro a ojos vista y requiere una intervención y un cambio drástico en su gestión para dar sustentabilidad al proyecto en un futuro inmediato y a largo plazo, y esto no pasa porque la gestionen colegas con la mayor buena voluntad y honorariamente, más allá de que exista asesoramiento profesional.

A los efectos de tener un soporte técnico profesional externo, objetivo, se solicitaron informes de expertos en hotelería para tener un punto de partida sólido a la hora de tomar decisiones. Es así que contamos con varios informes, que pongo a disposición de los señores legisladores. El primero de ellos data del año 2012 y es del estudio del ingeniero Cousillas, que nos habla de los problemas estructurales de la colonia. Se trata de un edificio de 1938, con una instalación eléctrica de época, cables revestidos de tela, con ausencia de elementos mínimos de protección de incendio, con cajas de fusibles a manivela -es decir, existe una instalación eléctrica vetusta-, con una sanitaria de la época, de plomo, con parches y con deterioro de aberturas, vigas y mampostería. Además, hay problemas estructurales de una piscina interna que filtra agua con cloro, corroe cimientos y va a dar problemas estructurales en el mediano y largo plazo. Se hizo un análisis pormenorizado de lo que estructuralmente tenemos hoy como problemas. En opinión del ingeniero Cousillas y del estudio del contador Armando Bonilla que solicitamos este año, para la reconversión del hotel se requeriría una inversión de US$ 4:000.000. Este es un enorme problema para un sindicato.

Hay un segundo informe del contador Armando Bonilla -que también pongo a disposición de los señores legisladores-, quien llega a nosotros a sugerencia de la Sociedad de Hoteleros, a la que pedimos asesoramiento. Solicitamos que hiciera un informe no solo de lo estructural, sino de la gestión del emprendimiento en términos de indicadores de hotelería, de análisis económico, etcétera. Ese informe es realmente lapidario en cuanto a nuestra gestión, que es amateur en su totalidad, en la que no hay indicadores mínimos básicos de la gestión hotelera, con una tasa de ocupación decreciente y todos los problemas estructurales que mencionamos. En el informe se repasan todos los problemas edilicios y hay una serie de opciones de salida a la situación de la colonia. La primera de ellas es parar la operativa porque todo esto, sumado a los informes contables auditados -que también ponemos a disposición de los señores Diputados- que señalan US$ 100.000 de pérdidas anuales contables que absorbe el Sindicato Médico -no consideremos las pérdidas por no reinversión y deterioro del edificio-, sumado a la situación de riesgo de incendio por una instalación eléctrica vetusta, pasando por una buhardilla en la que hay camas, colchones y material altamente inflamable y la ausencia de la habilitación de bomberos, a quienes circunstancialmente estamos dirigiendo el Sindicato Médico nos pone en riesgo -según informes de los doctores Gonzalo Fernández y Delpiazzo- de que tengamos que responder institucional, patrimonial y penalmente. Hasta el momento, no ha pasado nada, pero si sucediera vamos todos para adentro.

Ese fue el análisis de la situación, fundado en el estudio de un ingeniero, en el estudio de un experto hotelero, en informes jurídicos y en informes contables auditados. Quienes estamos al frente del Sindicato Médico consideramos que debemos resolver esto definitivamente. Con ese criterio se cerró preventivamente la

colonia. Hay que encontrar una solución definitiva en términos de viabilidad estructural, operativa e institucional. Las recomendaciones técnicas -en eso estamos trabajando- son dos: vendemos la colonia o la reconvertimos, buscando los mecanismos de inversión, a través de un préstamo del BROU o tercerizando la gestión -modalidad de funcionamiento de diversas cadenas hoteleras del medio- en un proyecto que permita al colectivo médico contar con el beneficio de su colonia y seguir siendo dueño. Ese es el proyecto a largo y mediano plazo para una solución definitiva.

Obviamente que en la toma de la decisión ocurrieron cosas muy pesadas, primero con los funcionarios y, luego, con la interna del Sindicato Médico y con los colegas que no están de acuerdo. Esto es increíble, pero hay colegas a los que no les importa ir al hotel y que haya una bacha en el baño que se mueve, una gotera y una ventana a la que le entra agua cuando llueve. Hay un vínculo afectivo; a la gente le gusta, a pesar de eso. Está bien, pero nosotros tenemos responsabilidad, no por los setecientos médicos que la usan, sino por los diez mil. Debido a encuestas de opinión, tenemos claro que hay ocho mil quinientos médicos a los que no les importa la colonia y quieren que nosotros tomemos una decisión. Es muy difícil hacer equilibrio entre una y otra postura y contemplar todas las partes. Alguien no va a quedar conforme, y eso está claro.

Finalmente, esto también es un impacto desde el punto de vista del polo turístico del departamento de Maldonado. Actualmente, la industria hotelera tiene problemas en Colonia, con el Mantra y con el Conrad. Nuestra decisión está descolgada de ese contexto y está puesta específicamente en la problemática interna del Sindicato Médico y en quienes hoy asumimos la responsabilidad de dar una solución.

Estamos trabajando para lograr un proyecto de reconversión del hotel, con las vías de financiación correspondientes, a través de los mecanismos de que se dispone en el medio, buscando amortizar la magnitud de la inversión, y un proyecto de mercadeo, con una tercerización de la gestión que permita profesionalizarla y deslindar nuestra responsabilidad, dando viabilidad en el mediano y largo plazo.

Todo esto fue trasmitido a los funcionarios que, obviamente, se sintieron violentados en sus derechos cuando tomamos la decisión. Hay que dar una solución y no podemos esperar a que vengan las próximas autoridades. Nos parece que ese no es un buen proceder. El día lunes mantuvimos una reunión con los funcionarios en el escritorio del Intendente de Maldonado, señor Oscar de los Santos, en la que participó el Presidente del Sindicato Médico del Uruguay, doctor Trostchansky, el abogado laboralista, doctor Garmendia, y autoridades de los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social y de Turismo y Deporte. En ella, trasmitimos esta perspectiva histórica y de solución a futuro. Allí manifestamos nuestra voluntad de respetar absolutamente todos los derechos laborales de los doce funcionarios estables que tiene la colonia. Se ha mencionado que son sesenta, pero eso es si sumamos a los funcionarios zafrales, que trabajan en el pico de la temporada. Hemos llegado a algún entendimiento en el sentido de que algunos no tienen los jornales para acceder al mecanismo de seguro de paro porque la colonia ya venía definiendo el cierre y el pasaje al seguro de paro durante tres o cuatro meses. Esto se hizo en 2012 y 2013, precisamente, por estos problemas operativos. O sea que esto no es nuevo; ya veníamos con estos problemas desde antes. Asumimos la responsabilidad de pagar esos jornales hasta que los funcionarios tengan el derecho al seguro de paro. Con ellos nos comprometimos, en un plazo no mayor a tres meses, a plantear el proyecto de solución definitiva de la colonia de vacaciones, que los involucra inevitablemente porque son quienes trabajan y viven en la colonia y la conocen. Asimismo, contamos con la voluntad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de prolongar el beneficio del seguro de paro, en la medida en que este proyecto esté caminando. Los plazos que estamos manejando, en principio, son de aproximadamente dos años de obra porque un préstamo en el BROU puede demorar unos seis meses en ser concedido. Si logramos poner en práctica este proyecto, después tenemos unos dieciocho meses de obra para dar una solución definitiva.

En la interna del Sindicato Médico, puede haber una asamblea en la que se decida vender la colonia, pero como es probable que eso no ocurra, hay que ver el mecanismo por el cual los socios del sindicato médico se vinculan con la colonia. Si es una colonia, todos tienen que aportar, la usen o no, y eso requiere una discusión interna importante.

Creo que este emprendimiento está gravemente enfermo y lo discuto con los colegas porque hay quienes ven una gripe en esto, quizás yo, que hago terapia intensiva, lo veo grave y que requiere medidas drásticas para su solución, como las que estamos planteando.

Pienso que si vamos a continuar con este emprendimiento, lo que queremos es tener algo estructuralmente resuelto, con una proyección de prevención del daño estructural que se produce por la cercanía del mar y con

una tercerización de la gestión profesional que permita a los médicos desentendernos de la hotelería -para lo cual no estamos formados- y al colectivo médico mantener el beneficio de una colonia de vacaciones, con todo el peso afectivo que esto tiene.

Tengo los informes a disposición que fundamentan las decisiones que hemos tomado.

SEÑOR OLIVERA.- Coincidimos con que su informe es válido y que la colonia, posiblemente, esté en terapia intensiva. Lo que nos preocupa es que no pasemos rápidamente a la eutanasia. La idea es tratar de arribar a una solución.

Estamos ante una organización a la que le asiste sensibilidad en todos los temas y, particularmente, con sus trabajadores. Nos alegra que se haya seguido avanzando, mediante el diálogo; no esperábamos otra cosa de una organización de estas características.

SEÑOR TIERNO.- Coincido con lo manifestado por el compañero Olivera.

Quisiera saber ¿en qué situación se encuentran los trabajadores? ¿Siguen ocupando? Además, si después de la reunión en la Intendencia de Maldonado, se dio un "impasse" para ver en qué situación queda la colonia.

Nosotros recibimos a los trabajadores de la colonia en sesión extraordinaria porque nos parecía urgente, pero nos faltaba la información que nos está brindando ahora el invitado. Los informes son bienvenidos para tener un contexto global de la situación y no quedarnos solo con una campana. Nos preocupa la situación de esos trabajadores, sean zafrales o mensuales, y quisiéramos saber en qué situación están actualmente.

SEÑOR GRECCO.- Tenemos coordinada una reunión para el viernes en la Dinatra para ratificar lo hablado el lunes. Dinatra nos recibe si la colonia está desocupada.

SEÑOR TIERNO.- ¿Dinatra les comunicó que si la colonia está ocupada no hay reunión?

SEÑOR GRECCO.- Sí. De hecho, la primera reunión se hizo con la colonia ocupada, pero no es lo correcto. De todas maneras, tuvimos esa primera reunión a pesar de la ocupación de la colonia.

Hubo una segunda convocatoria, el miércoles de la semana pasada, la cual, con la colonia ocupada, no se viabilizó. La tercera reunión fue en el escritorio del señor Intendente y esperamos que el viernes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se pueda ratificar lo acordado, a fin de contemplar las aspiraciones de los funcionarios.

Fueron de recibo los planteos que hemos hecho, por tanto, deberíamos tener de aquí al viernes noticias de la desocupación para poder acceder a ratificar todo esto en los ámbitos correspondientes. No queremos perjudicar a nadie, de hecho vamos a seguir pagando los jornales para que los funcionarios no se vean perjudicados por esta situación.

SEÑOR COITIÑO.- Quisiera solicitar a la Presidencia que se haga llegar la versión taquigráfica de los expresado a la delegación de los trabajadores porque quizá pueda ayudar al acuerdo total en materia de lo que se nos está informando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

SEÑOR GRECCO.- Quisiera trasmitir al cuerpo el agradecimiento por permitirnos informar todo lo que está aconteciendo. Han sido horas muy intensas para nosotros.

Acá no hay amigos y enemigos de la colonia; acá hay un sindicato con un emprendimiento y que necesita urgentes medidas para su resolución, y lo tenemos que sacar entre todos por el bien del sindicato y de la sociedad. Ese es el mayor desafío: presentar en tiempo y forma un proyecto viable para lo que es el hotel Alción.

El desafío es tener a punto, negro sobre blanco y en papel, algo concreto que lo tenemos esbozado pero que necesita mucho detalle para poder viabilizarlo.

SEÑOR TIERNO.- Sería bueno, por supuesto que después de que se lo presenten a los trabajadores y al Ministerio, que nos envíen la propuesta para contar con los insumos sobre este tema.

SEÑOR GRECCO.- Sería un cierre de toda la situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita del doctor Grecco y estaremos atentos a la situación.

(Se retira de Sala el doctor Gustavo Grecco, Secretario del Comité Ejecutivo del Sindicato Médico del Uruguay)

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Tierno)

(Asiste el señor Director General de Casinos, Javier Cha, y la doctora Patricia de los Santos)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 12 y 38)

——La Comisión tiene mucho gusto en recibir al Director General de Casinos, señor Javier Cha y a la doctora Patricia de los Santos, asesora.

En esta oportunidad los recibimos para intercambiar ideas acerca de la comparecencia de los funcionarios del Casino Victoria Plaza, relativas a la posibilidad de levantar las medidas que habían tomado para tener una reunión con la Dirección por una problemática que se venía dando desde el 1º de marzo.

Sabemos que ha habido reuniones en la Dinatra y tenemos información en cuanto a que prácticamente se ha solucionado este conflicto, pero es bueno que el Director General de Casinos nos dé su punto de vista. Sabemos que tiene en su poder la versión taquigráfica correspondiente a la asistencia de los funcionarios de ese Casino y quiere rebatir algunas de las manifestaciones vertidas en la sesión del día 18 de marzo de este año.

SEÑOR CHA.- Es un placer estar aquí y colaborar con la labor parlamentaria. Agradezco la oportunidad que me dan para informar respecto de esta situación por la que el gremio de funcionarios administrativos y profesionales del Casino Victoria Plaza concurrió a la Comisión el 18 de marzo de 2014. Queremos hacer algunas precisiones previas con respecto a lo expresado en esa oportunidad.

Cuando los representantes del gremio comparecieron frente a esta Comisión en la fecha mencionada el conflicto estaba terminado porque el día 11 de marzo habíamos asistido a la Dinatra y allí ya se había celebrado un acuerdo en el que ambas partes se mostraron conformes y contestes, que concluyó con un acta que fue firmada por todos los que concurrimos, y también por los representantes del Ministerio de Trabajo. De esa manera, se había dado por terminado el diferendo y se había planificado el curso de acciones a posteriori.

Ese conflicto fue provocado en su momento por una determinación que tomó el área comercial -ni siquiera fue una determinación del Director- que simplemente implicaba el cambio de una técnica operativa en el juego de la ruleta. ¿Qué quiere decir esto? Se pasó a operar la ruleta con fichas que no tienen impreso el número correspondiente al valor de cada una y dicha técnica supuso el cambio de fichero ¿Para qué se hace esto? Para que en cada mesa se pueda determinar el valor y el pagador asigne valor a cada color de ficha según el tipo de cliente que esté atendiendo. Eso tiene relación con los máximos y los mínimos que se fijan en el juego de cada mesa, agilita la partida y se brinda un mejor servicio. El Casino Victoria Plaza era el último de los que tiene la Dirección General de Casinos que iba a aplicar esta técnica operativa, que ya había sido instrumentada y aplicada en todos los demás establecimientos que tienen juego de ruleta sin ningún tipo de hesitación, irritación, problemática, conflicto o protesta alguna. Es más: los propios funcionarios abocados a los juegos de mesa que hoy operan y trabajan en el Casino Victoria Plaza, en oportunidad de desplazarse y

pasar a trabajar en comisión de servicio durante la zafra veraniega en los casinos del este aplican esta misma técnica -lo vienen haciendo desde hace mucho tiempo- y trabajan con las fichas con color y sin valor, tal como se venía aplicando en todos los demás casinos; lo habían hecho sin ningún inconveniente y conocían el sistema.

Créanme que para quien está habituado o trabaja desde hace tiempo en ruleta, la técnica o el cambio que se promovía era muy poco significativo.

Antes de su aplicación -al contrario de lo que se manifestó y consta en la versión taquigráfica-, durante cuarenta y cinco días, se realizaron charlas de coordinación con los jefes del sector especializado y se brindó una capacitación muy sencilla; ya casi todos los funcionarios conocían la técnica y estaban habituados a ella, sobre todos los que estaban destacados a la atención del juego de ruleta.

Sorpresivamente, luego de desarrollado todo ese trabajo previo y cuando se había fijado la fecha del 1º de marzo para el inicio de esta nueva técnica, el día anterior el gremio realiza una asamblea y decide hacer un paro en rechazo a la imposición de esta nueva técnica operativa, aduciendo que había falta de preparación en la materia, que no la compartían y que podía poner en riesgo sus ingresos. Como ustedes saben, los funcionarios especializados que atienden los juegos de ruleta tienen su ingreso por medio de una partida fija pero la mayor parte de ellos proviene de las propinas. A partir de eso se suscitó un conflicto que se prolongó por varios días -estuvieron los feriados de carnaval de por medio- y nosotros recibimos una nota en la que se explicaba cuál era la protesta y el reclamo. Inmediatamente pasados los feriados de carnaval -los días lunes y martes- el día miércoles atendimos la situación y contestamos el jueves por escrito. El viernes ya estaba confirmada la reunión en la Dinatra, que nos daba bastante tranquilidad porque nos presentaba un ámbito serio en el que se puede debatir y acordar sin que ocurriera algo que es un común denominador que nos afecta mucho, que es el cambio continuo de la agenda: se arranca el conflicto por un tema, vamos a ponernos de acuerdo sobre ese asunto, en el decurso de la conversación o discusión ese tema ya no existe y aparece otra cantidad de temas que no estaban previstos. Ese es el común denominador que tenemos en los conflictos que atañen a este establecimiento, con estos dirigentes gremiales.

La reunión en la Dinatra estaba fijada para el día martes 11; el día viernes se confirmó con el Director Nacional de Trabajo, señor Luis Romero, quien se puso en contacto conmigo y comprometí mi presencia para ese día y le planteé la necesidad de que una vez establecido el ámbito y la voluntad de reunión y acercamiento entre las partes se levantara el conflicto y la medida de fuerza, tal como él nos había propuesto. Sin embargo, esto no ocurrió así. Inexplicablemente, el gremio siguió de paro desde el día viernes hasta el propio día martes, momento de la reunión en la Dirección Nacional de Trabajo, luego de la cual se comenzó a prestar funciones nuevamente en el Casino, por lo que tuvimos un lapso desde el viernes hasta el martes en el que la ejecución de la medida de fuerza no es explicable en ningún aspecto; según el sentido común no se nos puede decir por qué se siguió. En todo caso también hubo un incumplimiento bastante importante -es lo que nos preocupa- de la palabra empeñada con respecto a que si el ámbito se establecía y se formalizaba se levantaba inmediatamente el paro y podíamos pasar a entendernos en la negociación reclamada.

Ese es otro aspecto que queremos dejar en claro, que también planteamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y nos preocupa bastante, que tiene que ver con un estilo gremial y de procedimiento, comportamiento o metodología que se aplica solamente por parte del gremio del Casino Victoria Plaza, con el cual tenemos los mayores episodios de conflictividad. Ellos primero toman la medida de paro, explican por la prensa u otro medio cuáles son los reales malestares o reclamos y luego piden una reunión, en el medio de la medida de paro. Desde cualquier perspectiva creemos que lo más sano sería aplicar el camino inverso: primero establecer claramente cuál es el diferendo y agotar las instancias de diálogo y luego, en todo caso, como cualquier gremio, llevar adelante las medidas de fuerza que correspondan si se entiende necesario. Sin embargo, ese no es el camino al cual estamos habituados y eso también tiene que ver con la situación que hemos padecido.

Ese conflicto quedó terminado. Traje una copia completa del expediente, que pienso dejar a la Comisión como testimonio de lo actuado y de lo que sucedió. En sus fojas figura el acta que firmamos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con lo que finalizó el conflicto.

¿Qué fue lo que pactamos? Simplemente se pospuso el inicio de la aplicación de esa nueva técnica operativa de ruleta y en lugar de que comenzara el 1º de marzo empezaría el 1º de abril. En el día de ayer comenzó sin

ningún problema, a prima facie con resultados satisfactorios ya que no hubo ningún problema con la operativa ni nadie tuvo ningún desatino, por lo que la preparación parece haber sido suficiente

Además, en la instancia mencionada pactamos repetir la preparación que se había realizado. Se pactaron cuatro nuevas reuniones con los jefes especializados, que se realizaron todas y se levantó acta de cada una de ellas, para que quedara una constancia. Faltaban tres semanas antes del inicio, por lo que dos de ellas se destinarían a realizar las cuatro reuniones con los jefes especializados y durante la última semana se realizaría la capacitación. ¿Por qué se destinaría una sola semana a la capacitación? Porque como el mismo gremio y la realidad lo indicaban, la técnica para la que había que capacitar era extremadamente sencilla, ya que no había gran cosa para enseñar pues ya sabían casi todo. Tan es así que ayer se comenzó la actividad sin problemas. La situación quedó resuelta de esta manera. Cualquiera de ustedes podría preguntarse si este tipo de cambio en la técnica operativa de la ruleta, que se hace de oficio por parte de los servicios y sin participación del Director porque es un tema que entra dentro de la estricta competencia y jurisdicción del área comercial -se entiende que es un cambio de rutina, de los cambios a los cuales debemos estar acostumbrados continuamente en los casinos porque se trata de "aggiornar" y mordernizar la operación de los juegos a las necesidades del cliente y a lo que en el mundo se viene operando como mejoras en la gestión en aras de conseguir mejores resultados-, podría provocar diez días de paro. Yo digo que es una locura. Por tanto, cualquiera debe llamarse a una reflexión en el sentido de si existe otro tipo de condimentos y de ingredientes que hacen que el gremio tome este tipo de decisiones. Con un conflicto terminado el gremio concurre a este ámbito y plantea de parte de su Presidente una cantidad de cosas que, en definitiva, no obedecen a un problema puntual y funcional. También se explicó como diferencia la aplicación de la nueva técnica operativa de ruleta y se explayó acerca de una cantidad de definiciones políticas y críticas y diferencias políticas entre la política del Poder Ejecutivo y del Ministerio de Economía y Finanzas y lo que desarrolla la Dirección General de Casinos

Lo que el Presidente del gremio, señor Garategui, plantea cuando aquí se explaya no son decisiones del Director General de Casinos, que tiene su marco de actuación debidamente reglado. Por lo tanto, todo lo que concierne en materia de política hípica, que acá ocupa un buen espacio, son políticas aprobadas por el Poder Ejecutivo que tienen su génesis en una decisión parlamentaria, en un artículo del Presupuesto Nacional oportunamente aprobado, que facultó a la Dirección General de Casinos a llevar adelante políticas activas para la promoción de la hípica. Los recursos abocados a esa promoción y a ese impulso fueron debidamente aprobados.

En lo que tiene que ver con los presupuestos operativos de Casinos del Estado, es un Decreto del Poder Ejecutivo cuyo curso es estudiado a nivel del Ministerio de Economía y Finanzas, a nivel del departamento de Jurídica, tanto del Ministerio como de Presidencia de la República, y es intervenido por el Tribunal de Cuentas. Los fondos que se aplicaron fueron de total conocimiento público; fue una política explícita del Poder Ejecutivo en la materia, cuantificada, explicada y asentada en contratos con el operador privado que lleva adelante la operación del Hipódromo Nacional de Maroñas, obtenida por licitación; también ha sido por licitación la concesión del Hipódromo de Las Piedras

Esos datos son explícitos, no son arbitrariedad o decisión del Director; eso me excede completamente. Sin embargo, esto es continuamente confundido en esta intervención como regalos a la empresa. Es un desconocimiento terrible. Toda esta intervención es una mezcla de ignorancia y de malicia rara vez por mí presenciada.

En la versión taquigráfica continuamente se hace alusión de los US$ 30:000.000 regalados a Hípica Rioplatense. Ese es un error absoluto. En todo caso, esos US$ 30:000.000 son un acumulado de un período que, en todo caso, está destinado a los premios hípicos de las competencias, principal estimulador e incentivo de la industria hípica de todo el país. Para ser más precisos: es la plata que se dedica en todo un período, de varios años -y aporta al Estado, no desde ahora sino desde antes de que yo asumiera-, a los premios de las competencias hípicas como principal eje incentivador de todo el movimiento de la cadena productiva de pura sangres de carrera y el desarrollo de la industria hípica en todo el país. La empresa no toca un peso, sino que ese dinero es aportado directamente mediante una cuenta que va al pago de los premios de los ejemplares que ganaron las carreras y que estuvieron en segundo, tercero y cuarto lugar, o sea, en el marcador rentado. En todo caso, la empresa es un agente de retención al que se le da la plata y la ejecuta, pero esto está doblemente auditado, por la auditoría propia de la Dirección General de Casinos y por la auditoría privada para establecer con esa cuenta corriente lo que el Estado le da la empresa para ser ejecutado -solamente al pago de premios-

y que no haya ninguna diferencia ni ningún desfasaje. Este es un elemento muy importante a tener en cuenta porque de lo contrario podemos caer en una desfiguración de la realidad que, en todo caso, puede poner en duda una política cristalina del Estado y que fue, con todas las garantías y los recaudos, puesta en ejercicio y en funcionamiento por parte de este Gobierno.

También en esta versión taquigráfica se señalan dos o tres episodios que ya fueron absolutamente superados. Fue otro tipo de conflictos sobre los que ya se negoció y se dieron por terminados.

En esta misma Comisión se planteó los ajustes que habíamos hecho en cuanto a los días de licencia del personal. Una auditoría realizada detectó que los días libres que le correspondía al personal se venían otorgando por un régimen que no tenía sustento normativo. Se trataba de un régimen de trabajo de oficina y no un régimen de trabajo rotativo, como tienen los funcionarios de sala. Es como si en una explotación industrial, donde se tiene un tipo de funcionamiento, de horario y de régimen de trabajo para los funcionarios de la planta industrial se aplicara la licencia con el mismo régimen que tienen los funcionarios de la oficina, que es completamente distinto y donde no existen horarios rotativos, etcétera. Eso se tuvo que corregir porque mostraba que el Estado estaba en falsa escuadra, con un régimen de licencias que se venía aplicando desde hacía tiempo, en una situación un tanto de entre casa y donde no había una norma de sustento que lo pudiera amparar. Eso se regularizó normativamente; hubo un "perjuicio" -lo digo entre comillas-, una diferencia entre los días que se tomaban o que se podían conseguir mediante la licencia concedida por el régimen anterior y el que aplicó después y, posteriormente, se procedió a subsanarlos para que una vez establecido el régimen normativo correcto tampoco hubiera lesiones respecto a los días de licencia. ¿Cómo se hizo esto? De la única forma posible: una prima por presentismo o premiando mejor los días feriados no laborables trabajados. De otra forma era imposible hacerlo. De lo contrario, ¿cómo uno, graciosamente, puede regalar días libres? Esto no lo aprobaría nunca ni el Ministerio de Economía y Finanzas ni la Oficina Nacional del Servicio Civil, ni nadie. Lo que se intentó fue evitar el perjuicio por el cambio normativo, evitar la pérdida de días libres compensando mejor los días feriados no laborables y con una prima por presentismo, que antes no estaba, y que daba más días libres en el año. Esto no fue entendido como contribución; en todo caso -a la vista está-, fue evaluado como algo mal habido, pésimo o como un mal gesto de parte de la Dirección. Todos los demás establecimientos no comparecieron a esta Comisión. Son treinta y un establecimientos y hay treinta y un gremios -este es uno de ellos-; no ha habido ningún inconveniente: dieron todo el tema por superado y no hubo más reclamos en la materia.

¿A qué se debe este tipo de irritación o de conflictividad que se dio en este establecimiento o, en otro caso, en otro establecimiento donde siempre tenemos problemas de relación -el otro gremio que ha visitado esta Comisión- que es el Casino Nogaró? Se debe, básicamente, a dos o tres situaciones que allí tienen un común denominador. Allí está el núcleo de funcionarios más viejos de la Dirección General de Casinos, que tiene un pasado más frondoso en lo que tiene que ver con una situación que acaecía en el organismo desde hacía tiempo. En todo caso, las Direcciones eran muy débiles, los compromisos a nivel directriz eran muy pobres y el organismo vivía básicamente bajo el gobierno de los gerentes, y en algunos establecimientos de sus propios funcionarios.

En esta Administración no ha habido ningún enfrentamiento ni ningún interés de lesionar a nadie, mucho menos a sus propios funcionarios o a la actividad gremial -la cual se respeta "in totum"-, sino una necesidad de gobernar todos los establecimientos y de poner normas y reglas iguales para todos. No es muy complicado ni sofisticado, sino que es, por ejemplo, que la Administración pueda determinar los horarios de las salas en algunos establecimientos antes de que los determinen los funcionarios. Son cosas elementales como que sea la Dirección la que maneje el organismo, que sea la Administración la que maneje la política de juego y determine cómo operarlos, qué tipo de sistema aplicar y qué tipo de técnicas operativas desarrollar. Antes esto lo determinaban los gremios; era una contravención absoluta de la relación laboral entre el Estado y los funcionarios. Sucedían cosas como que el propio Director fuera el que tuviera su plan de inversiones, el que elaborara su propio presupuesto. Antes el organismo estaba en manos de los Gerentes y ocurrían distintos desmanes que fueron muy importantes y muy ejemplarizantes de lo que era el pasado de la Dirección General de Casinos.

Desde que ingresé a esta función se me pidió enfáticamente que modernizara el organismo, léase poner la casa en orden desde el punto de vista administrativo, rescatando al organismo después de una cantidad de años en los que no hubo inversiones y sí una explotación comercial y funcional alicaída.

Se trata de acentuar y mejorar normativas que tienen que ver con el funcionamiento administrativo del organismo, y de establecer los espacios correctos en cuanto a qué le compete a la Administración, a los funcionarios, a la Dirección y a los Gerentes. Esto es motivo continuo de conflictos y diferencias de opinión en la interna de la Dirección General de Casinos. Nos hemos acostumbrado a funcionar de forma insular, en la órbita del Estado. Quizás, ahí está la génesis de buena parte de los problemas y conflictos que existen. A veces, cuando uno está acostumbrado a hacer las cosas por su cuenta, que llegue alguien, le cambie el mapa y le diga: "Ahora el Estado va a determinar cómo se hace esto", lo termina confundiendo con alguna lesión de derecho, simplemente, porque estaba acostumbrado a hacerlo. Pero en realidad, no es ninguna lesión de derecho. En todo caso, estamos hablando de establecer claramente cuál es la limitación entre la función que le corresponde a la Administración y la que le corresponde a los funcionarios. Luego, eso se manifiesta en los resultados. Y los resultados han mejorado. Completamente distinto a lo que expresa el Presidente del gremio. Es público y notorio que, en general, los resultados de la Dirección de Casinos del Estado, han mejorado en todos los rubros. Las denuncias que hacen contra el sistema mixto, o sea contra la participación de privados, en lo que tiene que ver con los contratos de la Dirección General de Casinos, lejos de ser un problema o un deterioro para lo que ha sido la gestión, han logrado modernizar los establecimientos de mayor recaudación y los mejores ingresos para el organismo.

Por tanto, uno hace el enfoque que quiere. Se puede hacer un enfoque desde la realidad o desde una visión sesgada, a partir de determinada lectura política que se pretende establecer. Esto está presente en los conflictos con este gremio. Se trata de una lectura política; una visión política de cómo se quieren hacer las cosas. No estoy hablando de política partidaria, sino de política en el sentido de que quieren hacer las cosas por su cuenta, incidir y mandar. Esa actitud continuamente transgrede la jurisdicción de competencias naturales o normales que puede tener una entidad gremial. Ahí está la explicación del conflicto.

Por otra parte, está la continua influencia de excitación e incentivo a la discordia, a la discusión y a la conflictividad que se ejerce por parte de otras entidades gremiales, como la que visitó esta Sala, que se llama Fenaju. Sus principales dirigentes son personas que continuamente interfieren en la vida interna de la Dirección General de Casinos, en lo que tiene que ver con su estamento gremial o sindical en la órbita del PIT- CNT, pero no con un mensaje pacificador, sino exaltando y planteando la necesidad de confrontar. Y no hablo solo de confrontación hacia este Director, sino hacia cualquier Administración, en virtud de que se intenta llevar adelante una gestión que tiene como finalidad reordenar el funcionamiento del organismo administrativamente, el papel de la Administración y del Poder Ejecutivo. Además, hay que tener en cuenta que viene aplicando una política vinculada con contratos con privados. La Federación Nacional de Trabajadores del Juego tiene como definición central el juego en manos del Estado, y está completamente en contra de la participación de privados.

Comentaba fuera de micrófono antes de comenzar la reunión que, tal como se publicó en la prensa, el Poder Ejecutivo estará enviando al Parlamento un proyecto de ley relativo a la reorganización institucional en materia de juegos de azar. El mismo tiene un par de pilares básicos.

El primero tiene que ver con la solidificación y la mejora del marco jurídico que concierne a los juegos de azar.

Todos saben que la normativa vigente es muy vieja y no responde a la situación del mercado de los juegos de azar. Se pretende una actualización normativa, un mejor marco jurídico, mayor solidez y precisión. Como capítulo central, este proyecto tiende a reforzar y reafirmar el monopolio del Estado en materia de juegos de azar.

El segundo pilar refiere a la reestructuración a nivel institucional de la presencia del Estado en ese mercado, creando una unidad reguladora -como existe en el mercado de las comunicaciones y de la energía-, elevando el estatus que tiene la Dirección General de Casinos, convirtiéndola en otro organismo que pasará a cumplir funciones como servicio descentralizado. Ese organismo pasaría a concentrar y sintetizar toda la explotación de juegos en materia de azar, absorbiendo los juegos que tenía la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas. Ese es el planteo básico.

Esta iniciativa se anunció en la cartelera en la Dirección General de Casinos, no exactamente por este gremio pero sí por el que pertenece a la Fenaju, y se lo tituló como que llegó al Parlamento el proyecto de la ley de privatizaciones y de liquidación del Estado en materia de juegos de azar.

Desde esa perspectiva es que tenemos este tipo de problemas. Quienes tienen más o representan mejor esa lectura son los que generan más conflictos sobre algo que no existe. No hay ninguna voluntad del Poder Ejecutivo de privatizar absolutamente nada. Lo que envía es un proyecto de ley que en su capítulo central reafirma el monopolio del Estado en materia de juegos de azar.

¿Cuál es la situación actual? Terminado el conflicto, se trabaja normalmente. Luego de una intensa etapa de diálogo se ha ofrecido a la Dirección gremial la posibilidad de generar otro tipo de relación, a través de la cual podamos desarrollar un diálogo más fluido, que permita una mejor comprensión acerca de lo que lleva adelante la Dirección y el área comercial, y conocer las opiniones del gremio en la materia.

Durante toda la comparecencia de la gremial -de acuerdo a la versión taquigráfica, que rescató las palabras de los dirigentes gremiales- se destaca como común denominador, la falta de diálogo. Debo decir que diálogo hay, y que es intenso. El problema es cuando los resultados del diálogo no gustan o satisfacen. El diálogo ha sido garantizado. Cuando hay aspectos centrales que hacen a la vida del organismo, el diálogo es con el propio Director, y cuando hay aspectos absolutamente puntuales y técnicos es con el representante de la Dirección que actúa en el área técnica, específica a la cual atañe el tema en discusión. En este caso, corresponde al área comercial, y al Gerente Carlos Amorín, quien ha recibido una y otra vez al gremio del Casino Victoria Plaza, y explicado lo que queremos hacer en materia de operación y de técnica de juego.

El tema no es que no haya diálogo, sino cuando el resultado del mismo o la posición de la Administración no satisface, que es lo que ha sucedido hasta el momento.

Reitero: superada la situación conflictiva, se trabaja con normalidad. Vamos a ver si tenemos la posibilidad de desarrollar alguna labor preventiva para que podamos evitar nuevas situaciones conflictivas que tengan este daño central para la vida de los funcionarios que, en todo caso, son los más perjudicados luego del prolongado conflicto que terminó el 11 de mazo, pero que vino recién a dejarse constancia el día 18 de marzo.

SEÑOR COITIÑO.- En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento.

Creo que es bien bueno, desde el punto de vista de la construcción del funcionamiento democrático de las instituciones, que habiendo culminado y resuelto una situación, estén presentes acá para explicar. La exposición nos está clarificando -más allá de los puntos de vista de cada uno- una orientación. Y no es poca cosa que a nivel parlamentario tengamos bien claro cómo el Poder Ejecutivo en sus distintos ámbitos procesa las cosas.

En segundo término, debo decir que, lamentablemente, el 18 de marzo no tomamos posesión del acta de acuerdo anterior a esa fecha. De lo contrario, seguramente hubiéramos podido clarificar que una cosa son todos los derivados de los distintos objetivos que cualquier organización gremial se puede plantear con relación a una actividad, y otra el motivo por el cual hay una crisis de relacionamiento entre la Administración y los funcionarios. La exposición de hoy clarifica enormemente; después cada uno hará sus conclusiones y valoraciones finales.

El tema del relacionamiento -no del diálogo- es una plantita que reclama que se le eche agua todos los días. Y como el relacionamiento es entre dos partes, legítimamente cada parte tiene una evaluación del crecimiento y de mejora de esa plantita, para que ese relacionamiento se procese. Ahí siempre van a haber dos opiniones.

Yo quiero expresar mi satisfacción por nuestra tarea, más allá de que actuamos después de que el conflicto estaba resuelto. Esta Comisión tiende a construir puentes, y más allá de las previsiones por los comportamientos históricos, me parece que en esta instancia se ha expresado una voluntad de relacionamiento. Que cada uno quiera que sea de determinada manera es otra cosa; como fuerza política, estamos comprometidos en este proceso. Podemos tener más dificultades en un lado que en otro, pero vale la pena porque ese proceso hace que esta sociedad se democratice en todos los ámbitos donde se procesen acciones de actores distintos.

Seguramente, en oportunidad del análisis del proyecto de ley que ingresará al Parlamento -aclaro que no ingresará a esta Comisión-, tendremos oportunidad de volver a conversar y aprender sobre las líneas de acción para hacernos de juicios no apresurados y valorar el rumbo que se quiere llevar. Soy absoluto defensor

de la regulación. Luego veremos los contenidos del proyecto. Quizás se hagan algunos arreglos, pero eso es parte de la vida parlamentaria y de la relación con el Poder Ejecutivo que propone. El Parlamento procura que esa proposición tenga la mejor perfección posible.

Agradezco nuevamente vuestra presencia, más allá de que en algunos aspectos podamos tener algunas miradas distintas.

SEÑOR PRESIDENTE.- El sindicato del Casino Victoria Plaza expresó aquí que en esa sala no había ascenso hacía más de dieciocho años.

Aprovechando la amabilidad del Director, le pediría que relatara la situación en que están los trabajadores del Casino Nogaró, que iban a ser distribuidos -tal cual se manifestó en una comparecencia anterior- después del conflicto desarrollado por el cierre de esa sala en el mes de marzo.

SEÑOR CHA.- Rescato las palabras del Diputado Coitiño en lo que tiene que ver con la necesidad de regar diariamente la plantita del relacionamiento entre la Administración y los trabajadores. Créanme que la Dirección General de Casinos debería consumir una represa para regarla, pero se hace todo lo que se puede en la materia.

En la versión taquigráfica que rescata las palabras de la comparecencia del gremio del día 18 de marzo, no se hace mención a que el conflicto está superado. Se plantea como que estamos en medio de un conflicto. Yo voy a dejar el acta firmada en la Dinatra el día 11 de marzo, cuando se pactó y se superó este punto. Eso tiñe y marca el asunto al momento de aproximarse a este tipo de situaciones. Son temas que parece que no se superan y se plantean en la Comisión como si estuviéramos en medio de un conflicto y de medidas, cuando eso ya había sido negociado. Ahí está el problema de la aproximación, o con qué actitud uno se aproxima a las cosas. Puede ser con la actitud de superar los problemas, de plantear los legítimos puntos de vista y negociar, o con la del reclamo, el rencor y el encono constante. Esto es lo que aquí se materializa. Reitero: las palabras y todo lo que aquí se plantea son básicamente un conjunto de inexactitudes, de cuestiones que no son ciertas en varias materias. Se plantea y hace gratuitamente, cuando muchas veces los juicios que se establecen son políticos. No conciernen a lo que tienen que ver con materias negociables o con la relación laboral entre la Administración y sus funcionarios en la Dirección General de Casinos.

Con respecto a la pregunta que ha formulado el señor Presidente quiero decir que en primer lugar, nosotros tenemos esa situación. En esta Administración hemos hecho una cantidad de aportes, planificaciones y mejoras en lo que tiene que ver con el papel del funcionario y su desarrollo, con su carrera funcional, con su capacitación y, precisamente, con lo relativo a destapar estructuras que estaban petrificadas y que no tenían ascenso desde hace muchísimo tiempo. Se evalúa a esta Dirección con el prisma de los 18 años pasados y no con lo que hicimos en los últimos años.

Más adelante hacen referencia a que no pueden echar la culpa al Director de todo lo que pasó en el pasado, pero bueno... que marche preso. Lo que hay es una gran dificultad para poder asumir el proceso, internalizarlo y evaluarlo correctamente. Lo dijimos en la Dinatra, lo dijimos en el Ministerio de Economía y Finanzas -donde también estuvimos reunidos-, y sería bueno que pudieran evaluar a esta Administración no con esos 18 años de penuria.

Se hicieron todos los reacomodamientos en materias normativas para destapar la carrera administrativa, para que tuvieran sus posibilidades de ascenso. Se estableció una estructura de cargo por sala; antes había cualquier cosa. Se estableció una estructura que nos permitiera identificar qué vacantes había, porque para ascender primero hay que tener vacantes en la función pública. Si no hay vacantes, se puede estar 18 años esperando; si no hay vacantes no va a ascender. Por tanto, hicimos todo el relevamiento de la estructura de cargos, para que se identificaran claramente las vacantes. Adecuamos la situación desde el punto de vista presupuestal y normativo. Realizamos el programa de capacitación más importante que ha tenido el Ministerio.

Destinamos un presupuesto voluminoso para todo lo que tiene que ver con la capacitación, no estrictamente en materia de técnicas de juego, sino en dar una aproximación un poquito más universalista, relativo a la función, y en lo que concierne a formación ejecutiva, marketing de servicios al cliente, etcétera. Así le damos al funcionario una perspectiva mayor, que no se trata simplemente de operar el juego, y también lo llevamos

a entender que forma parte de una industria de entretenimiento. Es un elemento superador porque la industria de entretenimiento en todo el mundo se maneja con esas claves. La innovación constante, la mejora de gestión permanente, la capacidad de ser parte de la novedad, la necesidad de inversión y de recambio, la suntuosidad y la comodidad que pueda ofrecer al cliente son los aspectos determinantes del resultado comercial que pueda obtener desde cualquier punto de vista. Y, como parte de ese marketing amigable y amistoso en lo que tiene que ver con la atención al cliente, el funcionario debe ser, precisamente, una herramienta fundamental, respecto al contacto y la cara del establecimiento. Si usted tiene un personal enojado, que no es lo suficientemente amistoso en el trato con el cliente, van a darse situaciones que repercutirán en su nivel de ingresos. Eso es así, y funciona así en todo el mundo. Y en cualquier industria de servicios, que tenga que ver con el entretenimiento, eso es fundamental, y cualquiera que haya pasado por la puerta de cualquier tipo de escuela de negocio, lo sabe. Por tanto, este es un aspecto fundamental.

La diferencia es que en esta Administración -ya se lo anunciamos y dijimos varias veces; no consta en esta versión taquigráfica-, es la primera vez que se van a registrar ascensos en este establecimiento, y esto lo dijimos en la primera comparecencia a esta Comisión. No sé si en los 18 años pasados se registraron, pero en este sí se van a dar, pero con una particularidad. En toda la Dirección General de Casinos es la primera vez que vamos a registrar ascensos por concurso. Ya tuvimos el primer ascenso en toda la historia de la Dirección General de Casinos cuando ascendieron funcionarios al cargo de Gerente, y es la primera vez que se hizo por concurso. Antes, era el producto de una rutina que tenía la Administración, de ascensos por calificaciones, que tiene sus claros y sus oscuros, en virtud de quién califica al funcionario, y cómo lo hace. Eso sigue haciéndose, pero se toma como un insumo de puntuación. Pero al momento de acceder a cargos de jerarquías o de jerarquías medias hay que tener un concurso de oposición, en el que se manifiesten y se expliquen las capacidades que uno tiene para desempeñarse en ese tipo de cargo.

Se hizo el primer concurso de Gerentes, y ya está en marcha el procedimiento -la fecha estaba fijada; así fue comunicado al gremio- para que en mayo y junio se realicen los concursos para Jefes de Sector, que luego del Gerente es el segundo cargo en importancia. También hay que mencionar los concursos para Fiscal I, y Especializados I, que es el tercer cargo en importancia en estructuras de cargos de la sala. En esta Administración también se presupuestó la cantidad de vacantes necesarias, una vez restablecida toda la estructura de cargos de todas las salas de todo el país -son 31 establecimientos-, que tienen que ver con funcionarios que están en la sala, que son más de 1.000. En total tenemos 1.200. En sala son aproximadamente 1.040 y hay 160 en la Oficina Central. Es decir que se hizo una estructura de cargos para todos los establecimientos. Se establecieron las vacantes y también se asciende por calificaciones, precisamente en la base de la pirámide, en los cargos de Fiscal III a Fiscal II.

Entonces, ¿cómo uno mira el vaso? Tenemos el vaso medio vacío, según los funcionarios. No me consta que sea así, pero no tengo por qué desconfiar desde los últimos 18 años. O tenemos el vaso medio lleno en el año 2014, con todos los concursos y los ascensos que se van a registrar. Hemos logrado destapar la carrera administrativa. Además, generan un marco de oportunidades porque hicimos una cláusula especial, al momento de hacer la adecuación normativa, para que a estos cargos se pudieran presentar dos grados por debajo del Escalafón, porque tenemos una estructura muy envejecida y muy petrificada. Lo importante era ensanchar la base de los que podían participar en estos concursos, aumentando el grado de oportunidades para todos los funcionarios. En todo caso, quizás podríamos tener personal más joven detentando cargos jerárquicos, lo que daría otro aire, otra capacidad y otra propensión a la renovación e innovación del propio funcionamiento de las salas de los establecimientos de la Dirección General de Casinos. Eso ya está en marcha, y este año se van a producir todos esos concursos y también los ascensos.

Con respecto a lo que habíamos hablado en la anterior comparecencia, referente a la readecuación y la reestructuración del funcionamiento del Casino Mantra, es decir su pasaje a Casino de temporada, y cómo veníamos resolviendo lo que tiene que ver con los funcionarios, lo fuimos monitoreando en tanto que ahora van a desempeñar funciones en el Casino Nogaró. Se fueron monitoreando en reuniones constantes con la Dinatra. Concurrió la doctora De los Santos y se llevó adelante un programa de reuniones, haciendo el seguimiento específico de lo que el Estado había adelantado en materia de lo que estaba haciendo la Administración. Prácticamente, el seguimiento se hizo con reuniones semanales a nivel de la Dinatra. Esas reuniones terminaron, porque lo que nos habíamos comprometido hacer lo hicimos. Se hicieron los traslados: 4 funcionarios del Casino Nogaró al Punta Shopping, 2 de ellos Fiscales I con máxima antigüedad, para dar alivio a las sumas válidas, que tienen que ver con la remuneración. Según las sumas válidas era porción del porcentaje de la bolsa de porcentajes que se apropian los funcionarios. Esos 4 funcionarios pasaron al Punta

Shopping, que es el otro casino electrónico que tenemos en Punta del Este; una funcionaria pasó a la Sala del Chuy. Se hizo la selección y el concurso para los funcionarios especializados, que ya se terminó. Se determinaron los 4 funcionarios que van a cambiar de escalafón, y van a pasar a ser administrativos en vez de especializados. Por tanto, van a cubrir una vacante en el Casino de Piriápolis, una en el de Atlántida, una en la zona de esparcimiento de Las Piedras y una en la sala del Geant. Esta es una primera aproximación.

Además, se hizo el cambio de escalafón -que está en tránsito-, que está en trámite en el Ejecutivo para que 2 funcionarios del escalafón del sector especializado, que tienen título universitario, se trasladaran a la Oficina Central, donde podían trabajar en tareas inherentes a esos títulos que poseen. Uno es un escribano y el otro es una contadora. Había necesidad del servicio en la Oficina Central, y precisamente, había posibilidades de contar con ese recurso, donde las condiciones son mucho más ventajosas. Si el funcionario tiene un título universitario se destapa otra posibilidad de carrera administrativa en la Oficina Central, con tareas que tienen que ver con su título.

Lo último que convinimos y acordamos con el gremio especializado fue la situación de 9 funcionarios que eran zafrales y eventuales. Cumplían funciones únicamente durante el verano. El propio gremio nos dijo que los necesitaba, porque según ellos tenían problemas para contar con funcionarios que atendieran. Además, era bueno que esos funcionarios se quedaran trabajando todo el año y no que lo hicieran cuando los convocáramos hasta la próxima zafra.

Quedándose todo el año trabajando era muy bueno para su capacitación, y de esa manera durante el invierno, podíamos hacer un programa extenso de capacitaciones, y enseñarles todo lo relativo a los juegos. De esta forma, cuando reabriera el Mantra en temporada el 1º de abril, tendríamos la fuerza de trabajo especializado más homogénea en cuanto a la capacidad de pago, de operación de los juegos y capacitados en condiciones más uniformes. Esto se dio en la última reunión que tuvimos, y así quedó disipado o terminado lo que tenía que ver con la primera etapa que nos habíamos comprometido hacer.

Ahora íbamos a hacer rayas: llenar todas las licencias de personal, toda la toma de días libres que ocurren en invierno y vamos a hacer una nueva revisión de cómo quedó conformada la estructura de cargos del Casino Nuevo Nogaró.

Y se va a hacer un nuevo examen para ver si había exceso de personal o, si con respecto a las sumas válidas había un resultado de ellas que pudiera significar alguna afectación con los ingresos de los funcionarios administrativos a partir del cambio de funcionamiento del Casino Mantra. Ya hicimos esa aproximación y la vamos a seguir monitoreando en los próximos meses, y lo que da es positivo.

Quiere decir que los que se quedaron en el Nogaró van a ganar más que antes, a partir de los traslados que hicimos. No hay afectación negativa de acuerdo con los cálculos y con el informe que tiene la Administración.

Lo que vamos a hacer, dado que la realidad es dinámica, es seguir monitoreando mes a mes y ver si es necesario algún otro tipo de traslado u oportunidades que se puedan generar.

Por último quiero decir que terminamos las reuniones en la Dinatra con un acuerdo con el gremio administrativo, que significaba que frente a necesidades de servicio en el resto de los casinos y salas de esparcimiento que tenemos en todo el país, en caso de necesidad de traslado, priorizar funcionarios del Casino Nuevo Nogaró frente a cualquier otro tipo de eventualidad. Con ese último acuerdo terminamos las charlas en la Dinatra con el gremio del Casino Nuevo Nogaró hasta nuevo aviso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra comparecencia; las respuestas que ha dado el señor Director Cha han sido muy claras. Como bien sabe él, siempre es bienvenido a esta Comisión.

Se levanta la reunión.